



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-024-2022
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-024-2022**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30** horas del día **18 de Febrero de 2022**, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se



encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CONSOL-024-2022**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día **28 de Enero de 2022** se publicó la convocatoria número **OM-CONSOL-024-2022** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-024-2022**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.
2. El día **04 de Febrero de 2022**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha **11 de Febrero de 2022**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la



propuesta técnica y económica de los licitantes: **OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L DE C.V** y **HIPROFUM SERVICIOS, S.A DE C.V.**

4. El día **16 de Febrero de 2022** tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes: **OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L DE C.V** y **HIPROFUM SERVICIOS, S.A DE C.V.** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ
HIPROFUM SERVICIOS, S.A DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el costo unitario de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L DE C.V	PAQUETE 1 \$ 1' 374,887.04 PAQUETE 3 \$ 1' 061, 910.00 SIN INCLUIR EL 16 % DE IVA
HIPROFUM SERVICIOS, S.A DE C.V	PAQUETE 1 \$ 2'075,584.00 SIN INCLUIR EL 8 % DE IVA

El día **18 de Febrero de 2022**, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública



Regional Número **OM-CONSOL-024-2022**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L DE C.V**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: presenta una propuesta económica para los **PAQUETES 1 y 3** la cual reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe total de **\$2' 436,797.04** (Dos millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos noventa y siete pesos 04/100 moneda nacional) más el **16%** de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para para los **PAQUETES 1 y 3** en que participa.

LICITANTE: **HIPROFUM SERVICIOS, S.A DE C.V**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: presenta una propuesta económica para el paquete **PAQUETE 1 INDE**, la cual reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas bases de licitación y presenta una propuesta



económica por un importe total de **\$2'075,584.00** (Dos millones setenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), más el **8%** de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para para los **PAQUETE 1** en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y derivado del análisis detallado de las propuestas económicas, este comité considera solventes las propuestas de los licitantes: **OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L DE C.V** y **HIPROFUM SERVICIOS, S.A DE C.V** para los paquetes en que participan, toda vez y de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, y reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas señaladas anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de



licitación se determina adjudicar contrato relativo a la Contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** al siguiente licitante:

LICITANTE: OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L DE C.V se adjudica contrato **para los paquetes 1 INDE y 3 ICABC** por un importe para el **PAQUETE 1** de **\$1' 374,887.04** (Un millón trescientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 04/100 moneda nacional), y una propuesta económica para el **PAQUETE 3** por un importe de **\$1' 061, 910.00** (Un millón sesenta y un mil novecientos diez pesos 00/100 moneda nacional) más el **16%** de IVA, por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ser la mejor opción, además de encontrarse dentro del techo presupuestal asignado para esta contratación por los organismos solicitantes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado al licitante en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse personalmente o por conducto de su representante legal a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “**ÓRGANO REQUIRENTE**” debiendo presentar para su cotejo, original o copia



certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.






Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:33** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.




Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">AREA REQUERENTE</p>  <p>C. ELOÍSA CAMPOS GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">CONTRALORÍA</p>  <p>C. MARCOS LEGASPI RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">AREA REQUERENTE</p>  <p>C. JOSÉ EDUARDO JAIMES OCHOA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR ICABC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Hiproform Servicios SIA de CV	Nadyla Karem Costarruda Flores	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION No. OM-CONSOL-024-2022
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO ECONÓMICO

Lista de Asistencia de los Integrantes del Comité

	Nombre del integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Lino Fco. Limón F.	Jefe de Invtaciones y Licitaciones OM	
2	Nataly Neri V.	Asistente Ejecutivo de la S. H.	
3	Eloísa Campos García	Jefa del depto de recursos materiales del INDE	
4	Marcos Legaspi Rodríguez	Titular OIC INDE	
5	José Eduardo Jaimes Ochoa	Aux Aduo. ICA BC	
6			
9			
10			

18 DE FEBRERO DE 2022

EDGAR FONSECA GARCIA

13:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00